

ANEXO I

2019

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO “MODALIDAD A”

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

SOLICITUD

ENTIDAD SOLICITANTE:	
TÍTULO DEL PROYECTO:	(si el proyecto constara de varias fases deberá especificarse)
PAÍS DE EJECUCIÓN:	
IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO:	
SUBVENCIÓN SOLICITADA:	
CONTRAPARTE LOCAL	
IMPORTE APORTADO POR LA ENTIDAD SOLICITANTE:	

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

D/Dña..... con D.N.I..... en representación de con C.I.F. con domicilio a efectos de notificación en C/....., nº, de la localidad de..... Código Postal....., provincia de..... Teléfono:..... Fax: Email:

EXPONE: Que conociendo y aceptando el contenido de la Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de Cooperación al Desarrollo, Ayuda humanitaria, sensibilización y Educación para el Desarrollo

SOLICITA: Le sea otorgada una subvención por importe de euros para la realización del proyecto.....

DECLARA:

- Que son ciertos cuantos datos figuran en la solicitud, que la entidad que representa reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, que no está incurso en ningún procedimiento administrativo o judicial de reintegro firme, que no tiene expedientes de subvención concedidos con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no haya justificado en tiempo y/o forma, y que se compromete a aportar la documentación complementaria que se le solicite en su caso.
- Que la entidad que representa está constituida legalmente en la actualidad, reúne todos los requisitos exigidos en la Convocatoria y acepta los términos de la misma.
- Que ni el/la representante legal ni la entidad se hallan incurso en ninguno de los supuestos que impiden obtener la condición de beneficiario/a de la subvención contemplados en el art. 13 de la LGS.
- Que los Estatutos presentados en su día no han sufrido modificación
- Que la documentación requerida en los apartados..... se encuentra en poder de la Delegación de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla al haber sido presentada en la convocatoria de..... y que dicha documentación no ha sufrido ninguna modificación.
- Que la entidad que represento se compromete a aportar, directamente o con financiación de otras entidades o instituciones, la diferencia entre el coste total del proyecto y la subvención que se obtenga del Ayuntamiento de Sevilla
- Que las actuaciones a financiar por el Ayuntamiento de Sevilla no han comenzado a ejecutarse con anterioridad al 1 de enero de 2019.
- Que no se han producido cambios en los estatutos presentados o, en su caso, que se han modificado con fecha En este último caso deberá presentar dicha modificación acompañada de la inscripción registral de la misma.

AUTORIZA:

A la Delegación de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para la obtención de información tributaria de la entidad que representa.

MANIFIESTA:

Mi consentimiento y preferencia por la práctica de comunicaciones relativas a la convocatoria de subvenciones de la Delegación de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria, para el ejercicio 2019, a través de correo electrónico a la dirección (Especificar la dirección).

Las comunicaciones realizadas a través del medio anterior, serán válidas siempre que exista constancia de la transmisión y recepción, sus fechas, contenido íntegro de la comunicación e identificación de la ENTIDAD. A partir de este momento se entenderá practicada a todos los efectos legales (art. 6, 27 y 28 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, y art. 42 y 43 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En a de 2019

Firma del/la representante legal de la entidad y sello.

Ante mí,

La Teniente Alcalde Delegada de Igualdad,
Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria

Alcaldía de Sevilla.

DECLARACIÓN CONTRAPARTE LOCAL (Artículo 6.1.1.p)

D/Dña..... con D.N.I.....en representación de
.....con domicilio en
..... nº de la localidad de
..... en.....

DECLARA:

Que conoce el proyecto denominado
.....
.....presentado por la Entidad
..... a la Convocatoria de 2019 del Ayuntamiento de
Sevilla, y se compromete a participar en su desarrollo en los términos establecidos en el mismo.

Lo que firma en a..... de de 2019

Firma del/la representante legal de la Contraparte y sello.

Se incluirán los datos solicitados y se realizará una breve descripción del proyecto.

La extensión de cada epígrafe de la Instancia-Formulario será la que se considere necesaria. En caso de no proceder, se dejará en blanco, sin alterar la numeración de los apartados restantes.

1.- DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.

1.1.- Denominación (*nombre completo y siglas, en su caso*):

1.2.- C.I.F.:

1.3.- Domicilio:

Calle:

nº :

Localidad:

Provincia:

Código postal:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Página web:

1.4.- Naturaleza jurídica. (*Indicar si se trata de una Asociación, Fundación, Federación o Confederación*)

1.5.- Fecha de constitución.

1.6.- Fecha de inscripción en el registro municipal de asociaciones.

Fecha de inscripción en el registro de la AACID/AECID:

1.7.- Fines de la entidad según estatutos.

1.8. Responsable legal de la Entidad solicitante.

Nombre:

Cargo:

1.9. Persona responsable del proyecto en la Entidad solicitante (persona de contacto)

Nombre:

Cargo:

1.10.- Personal de la Organización (nº): distinguir entre la sede central, las delegaciones en España y en el extranjero: (*Número de personas que a día de la presentación del proyecto colaboran con la entidad solicitante clasificándolos según sean socios/as, voluntariado o personal remunerado*)

Personal remunerado:

Voluntariado:

Socios/as:

1.11.- Organigrama de la Organización a nivel nacional y, en concreto, de la Delegación de Sevilla

1.12.- Indicar si la entidad pertenece a alguna federación, coordinadora o red de entidades sin ánimo de lucro a nivel local, nacional, autonómico y/o internacional. *Indicar el nombre de la misma.*

1.13.- Indicar si el proyecto que presentan complementa con su acción otros anteriores realizados por la entidad en el mismo área geográfica y área de actuación.

1.14.- Indicar si ha realizado con anterioridad proyectos en la misma zona pero en distinta área de actuación.

1.15.- Indicar si ha realizado proyectos en la misma área de actuación pero en distinta zona geográfica.

1.16.- Relación entra la ENTIDAD y la/s OL/s con la/s que se vaya a ejecutar el Proyecto que se presenta.

1.17.- Indicar si el proyecto que presentan complementa las actuaciones de otros organismos o entidades.

2.- DATOS DE LA CONTRAPARTE LOCAL

2.1.- Denominación: *(nombre completo y siglas, en su caso)*

2.2.- Domicilio:

Calle:	nº:	Localidad:
Provincia:	País:	
Código postal:	Teléfono:	Fax:
Correo electrónico:		Pág. Web:

2.3.- Naturaleza jurídica.

2.4.- Fecha de constitución.

2.5.- Fines de la entidad según sus estatutos.

2.6.- Ámbito de actuación y actividades que desarrolla. *Definir los ámbitos de actuación (sectoriales y geográficos) de la entidad.*

2.7.- Personal de la Organización (nº): *(Número de personas que a día de la presentación del proyecto colaboran con la contraparte local clasificándolos según sean socios/as, voluntariado o personal remunerado)*

Personal remunerado:
Voluntariado:
Socios/as:

2.8. Organigrama de la Organización especificando en cada departamento el número de personas que lo integran.

2.9. Responsable legal de la Organización:

Nombre:
Cargo:

2.10.- Proyectos de cooperación realizados en los dos últimos años *(indicando título del proyecto, cuantía, financiador). Máximo 6 proyectos*

2.11.- Indicar si el proyecto que presentan complementa con su acción otros anteriores en el mismo área geográfica y área de actuación.

2.12.- Indicar si ha realizado con anterioridad proyectos en la misma zona pero en distinta área de actuación.

2.13.- Indicar si ha realizado proyectos en la misma área de actuación pero en distinta zona geográfica.

2.14.- Subvenciones anteriores del Ayuntamiento de Sevilla recibidas por la contraparte local a través de una ENTIDAD española.

3.- DATOS DE OTRAS ENTIDADES QUE PARTICIPEN EN EL PROYECTO

3.1.- Nombre de las entidades, distintas a la contraparte local u otras entidades o instituciones cofinanciadoras públicas que, en su caso, participan conjuntamente en este proyecto, indicando la función de cada una de ellas.

3.2.- Nombre de las entidades, distintas de la ENTIDAD, contraparte local y Ayuntamiento de Sevilla, que, en su caso, participan conjuntamente como cofinanciadoras privadas en este proyecto.

4.- DATOS - RESUMEN DEL PROYECTO

4.1.- Denominación del Proyecto: *(si el proyecto constara de varias fases deberá especificarse)*

4.2.- País / Área geográfica donde se realizará: *(especificar además del país, la zona geográfica dentro del mismo en el que se ejecutará el proyecto)*

4.3.- Plazo de ejecución del Proyecto (en meses): *(el período de ejecución no podrá superar los 24 meses)*

4.4.- Fecha prevista de inicio:

4.5.- Fecha prevista de finalización:

4.6.- Breve resumen: *(Definir sintéticamente, máximo 5 líneas, las actividades a realizar en el proyecto y los resultados que se esperan alcanzar)*

4.7.- Coste total del proyecto:

	TOTAL	%
<i>Coste Total</i>		
Subvención solicitada		
ONG Solicitante		
Organización Local		
Otras aportaciones		

4.8.- Líneas de trabajo:

Servicios sociales básicos (detallar):

Gobernabilidad democrática:

Otras (especificar):

4.9.- Prioridades transversales de proyecto:

Equidad de género:

Sostenibilidad ambiental:

Diversidad cultural:

Fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil:

Otros (especificar):

ANEXO II

1.- FORMULARIO PROYECTOS DE COOPERACIÓN “MODALIDAD A”

1.- Justificación del proyecto. Definir los problemas que pretende resolver el proyecto y que fundamentan la propuesta. Explicar los problemas u obstáculos identificados, las alternativas de solución de dichos problemas así como la justificación de la alternativa elegida que coincidirá con la propuesta presentada para su financiación.

2.- Contexto. Describir detalladamente el contexto geográfico, político, económico, cultural y social tanto de las personas beneficiarias, como de la zona y del país, aportando datos fundamentales para comprender la naturaleza de los problemas que el proyecto intenta resolver. Se deben incluir datos demográficos y abordar cuestiones de género (diferenciación de la problemática de los dos sexos que componen la población, con la intención de hacer hincapié en los problemas que afectan a la mujer). Informar sobre otras actuaciones de desarrollo existentes en la zona, y en especial sobre aquellas que complementen el proyecto o que vayan dirigidas al mismo colectivo de personas beneficiarias.

3.- Ubicación geográfica. Indicar el lugar exacto de realización del proyecto, localidad, estado o Departamento, acompañando mapas, planos e indicaciones sobre vías de comunicación y medios de transporte. Aclarar el estado de las vías de acceso a la zona de ejecución.

4. Matriz de planificación. *Presentación sintética del proyecto (objetivos, resultados y actividades) que permite reflejar la coherencia interna del mismo y la lógica de intervención del proyecto.*

OBJETIVO GENERAL	<i>(OG) Definir el fin general al que se pretende que contribuya el proyecto a largo plazo. Su logro dependerá de varios procesos o proyectos relacionados que se sitúan fuera del control del proyecto formulado.</i>			
OBJETIVO ESPECÍFICO	<i>El objetivo específico (OE) es el fin inmediato que se pretende alcanzar con la ejecución del proyecto, la situación que se espera que permanezca como consecuencia de la ejecución del mismo. Se trata de definir aquello que se desea conseguir con el proyecto para el que se solicita subvención al Ayuntamiento, es el fin inmediato que el proyecto mismo, con sus propios recursos y actividades, se propone obtener en un período de tiempo determinado. Debe contribuir significativamente al logro del Objetivo General, ser alcanzable y ha de definirse de forma concreta y verificable. Suele formularse con anterioridad al Objetivo General y coincidir con el título del proyecto, lo aconsejable es que sólo se defina un objetivo específico.</i>	I.O.V. <i>Los indicadores objetivamente verificables (IOV) son la expresión cuantitativa de la consecución de los objetivos del proyecto. Deben especificar cantidad, calidad y tiempo. (Si se utilizan indicadores cualitativos, estos han de ser además medibles). Deben ser muy precisos y objetivamente verificables. Un indicador ha de responder a las siguientes preguntas: ¿Cuál es el “producto” de la acción? ; ¿Cómo se distribuye y cómo se paga?; ¿Durante qué período de tiempo? ; ¿Quién se beneficia del producto?. El establecimiento de indicadores es un elemento fundamental de cara al seguimiento y evaluación del proyecto.</i>	FV. <i>Las fuentes de verificación (FV) son documentos, informes y otras fuentes de datos que proporcionan información y permiten realizar juicios en relación con la consecución del objetivo global, el específico y los resultados del proyecto que han sido hechos operacionales a través de los indicadores. Deberán señalar dónde y de qué forma se obtiene la información relacionada con los indicadores.</i>	Riesgos. <i>Son aquellos hechos que pueden poner en peligro la consecución del Objetivo Específico.</i>

RESULTADOS	I.O.V. (Indicadores Objetivamente Verificables)	F.V. (Fuentes de Verificación)	ACTIVIDADES
Los resultados esperados (RE) son el fruto de la realización de las actividades y su consecución contribuye de manera directa a la consecución del objetivo específico. Al establecerlos es necesario verificar que se han incluido todos los que son esenciales para conseguir el Objetivo Específico, que son alcanzables y verificables. Los Resultados esperados deben estar vinculados directamente con su correspondiente objetivo específico y deben definirse y numerarse en relación con el Objetivo Específico a cuyo logro contribuyen.	Los indicadores objetivamente verificables (IOV) son la valoración de lo conseguido. Es la medida del logro del Objetivo Específico. Deben especificar cantidad, calidad y tiempo. (Si se utilizan indicadores cualitativos, estos han de ser además medibles). Deben ser muy precisos y objetivamente verificables. Un indicador ha de responder a las siguientes preguntas: ¿Cuál es el "producto" de la acción? ; ¿Cómo se distribuye y cómo se paga?; ¿Durante qué período de tiempo? ; ¿Quién se beneficia del producto?. Es importante que no sean únicos ya que combinados con otros incrementan la fiabilidad de la medición del cambio provocado. El establecimiento de indicadores es un elemento fundamental de cara al seguimiento y evaluación del proyecto.	Las fuentes de verificación (FV) son documentos, informes y otras fuentes de datos que proporcionan información para la verificación de los indicadores. Cada indicador ha de llevar asociada su fuente de verificación, no debiéndose formular indicadores sobre los cuales no se tiene certeza de conseguir la información. Deberán señalar dónde y de qué forma se obtiene la información relacionada con los indicadores. Se han de conseguir fácilmente y con un bajo coste. Ejemplos de fuentes de verificación son los siguientes: informes, estadísticas, planillas, hojas de registro, contabilidad, listados de entrega, fichas de inscripción, actas, encuestas, cuestionarios, actas de entrevistas, resumen de puestas en común, sistemas de control, calendarios, etc.	Numerar y describir detalladamente las Actividades previstas para la consecución de los resultados esperados y los objetivos. Las actividades deben ir vinculadas a los resultados esperados ya que contribuyen de manera directa a la consecución de los mismos. Por cada resultado se definirán las actividades necesarias para su obtención. Se deben detallar los insumos materiales y humanos necesarios para cada actividad (inversiones, asistencia técnica, etc.) En caso de preverse la realización de actividades de sensibilización sobre el proyecto en el Municipio de Sevilla deberán describirse dichas actividades. Las actividades deberán aparecer vinculadas a RE a cuya consecución contribuyen. Deberán enumerarse de la siguiente manera: RE1. A1.1. A1.2. RE 2. A2.1. A2.2

4.1.- Plan de ejecución con relación de actividades y cronograma preciso.

AÑO 1

Actividades	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<i>[Escriba en diferentes líneas cada una de las actividades vinculando entre paréntesis con el resultado al que contribuirán a alcanzar]</i>												
<i>Marque con una X las columnas de los meses que correspondan a cada actividad de las escritas en las líneas anteriores.</i>												

4.2- Estrategia de intervención. *Definir cómo se va a desarrollar el proyecto describiendo como se va a ejecutar, cómo se va a organizar, los procedimientos que se van a utilizar y la metodología que se va a emplear.*

5.- Presupuesto.

5.1.- Estructura de financiación. (Se adjunta cuadro al final del presente documento)

5.2.- Desglose presupuestario por entidades cofinanciadoras(Se adjunta cuadro al final del presente documento)

5.3.- Desglose presupuestario detallado, indicando unidades y costes unitarios. (Se adjunta cuadro al final del presente documento)

5.4. Recursos materiales. *En relación a los recursos materiales se debe detallar el material y los equipos previstos y su valor.*

5.5. Recursos humanos. *En cuanto a los recursos humanos, se deben describir los puestos de trabajo, titulación exigida así como funciones, y responsabilidades, lugar de origen (expatriado o local) y salario en Euros,*

indicando si el personal tiene experiencia previa o formación específica en proyectos de cooperación

Personal Remunerado

	Titulación	Actividad (.....)	Puesto	Sueldo Mensual	Meses Contratados	Coste total	Experiencia y/o formación
Personal local							
Personal Expatriado							

Personal voluntario

	Perfil	Actividad
Personal local		
Personal Expatriado		

(Insertar una fila por cada persona participante en el proyecto)

6.- Análisis de viabilidad y sostenibilidad del proyecto

6.1. Factores socioculturales

6.1.1.- Colectivo de personas al que se dirige el proyecto. Detallar, cuantificar y describir el colectivo de personas beneficiarias, tanto directas como indirectas, a los que va dirigido el proyecto y el/los municipio/s a los que estén adscritos. Así mismo, si procede, se deberá describir la situación de otros grupos de la población que puedan resultar perjudicados o excluidos por la acción, cual es la actitud de estos grupos, potencialmente opuestos, neutrales o favorables a esta alternativa de intervención.

6.1.2.- Estimación del número de personas beneficiarias directas e indirectas. Como personas beneficiarias directas se indicará el número de personas que participan directamente en las actividades del proyecto y se benefician de ellas, siendo las beneficiarias indirectas aquellas personas que mejoran su situación como resultado de la mejora de la situación de las beneficiarias directas. Se indicará el nº estimado indicando la base de cálculo.

	TOTAL	Mujeres	Hombres
Personas Beneficiarias directas			
Personas Beneficiarias indirectas			

6.1.3.- Criterios de selección de las personas beneficiarias. Deberán enumerarse los criterios que van a aplicarse en la selección de las personas beneficiarias directas, como son: niveles de pobreza, edad, sexo, etnia, sector de actividad, etc. Los criterios deberán ser objetivos, estar perfectamente definidos y ser adecuados para la selección de las personas beneficiarias con mayor necesidad. Además deberán tener en cuenta la participación de la mujer.

6.1.4.- Relación entre personas beneficiarias y contraparte o socio local. Se trata de describir la relación actual entre el grupo beneficiario y la contraparte local, experiencias de trabajo conjuntas anteriores e informar sobre el origen de su relación.

6.1.5.- Conocimiento del proyecto por parte de las personas beneficiarias y nivel de participación en el diseño y ejecución del proyecto. Qué acciones tiene previstas en orden a conseguir la participación, en su caso, de las personas beneficiarias en la realización del proyecto. *Informar sobre la participación de las personas beneficiarias en todas y cada una de las fases del proyecto (identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación) prestando especial atención a la incorporación de la mujer en dichos procesos.*

6.2.- Factores sociopolíticos.

6.2.1. Actitud de las autoridades locales hacia el proyecto. *Describir el entorno político local y la actitud favorable, desfavorable o neutra de las autoridades. Qué medidas de apoyo político se han arbitrado. Con qué tipo de avales y compromisos de las autoridades cuenta el proyecto. Qué obstáculos de carácter político puede entrañar su realización. Ningún proyecto es viable si el gobierno receptor se muestra desfavorable ante el mismo. También se detallarán los posibles obstáculos legales: acceso al crédito, tenencia de tierras, sistemas sucesorios, etc. Anexar, en su caso, cartas de apoyo al proyecto.*

6.2.2. Políticas locales o regionales que deben ser tenidas en cuenta por el proyecto. *Explicar si existen políticas llevadas a cabo por las autoridades locales, cuyos sectores y zonas geográficas de actuación, coincidan con los de la propuesta y por tanto deban ser tenidos en cuenta.*

6.3. Factores técnicos.

6.3.1. Tecnología utilizada y adecuación al entorno en el que ha de ser aplicada. *Se incluirá una descripción de los medios e instrumentos técnicos aplicados en la ejecución del proyecto analizando su adecuación a las necesidades y capacidades de la población beneficiaria. Se deberán tener en cuenta los aspectos de eventual dependencia tecnológica, si procede, que derivan de la transferencia realizada.*

6.4.- Factores económicos.

6.4.1.- Aportación material, técnica, financiera y humana van a realizar las personas beneficiarias de la acción, durante el desarrollo del proyecto y una vez finalizado. *Habrà que analizar con qué medios cuentan las instituciones locales-contrapartes, beneficiarias, con responsabilidad en la gestión administrativa y política, para garantizar la ejecución del proyecto y la sostenibilidad del producto o servicio resultado del mismo una vez retirada la ayuda externa.*

6.4.2.- Capacidad financiera, presupuestaria y de gestión de los responsables de la acción después de la ejecución del proyecto. *Es necesario demostrar que el proyecto es viable económicamente, es decir, que una vez finalizada la ayuda externa se van a poder cubrir de manera sostenible los gastos recurrentes, de mantenimiento y de amortización del proyecto.*

En proyectos productivos, se deberá calcular la tasa de retorno. Por ejemplo, si el proyecto es un taller textil se deberá calcular el beneficio por la venta y ver si con ello se cubren los gastos de insumos, mano de obra, mantenimiento y reposición de maquinaria. Si el proyecto es agrícola, se deberá calcular el beneficio anual que produce la mejora de la cosecha (en cantidad/calidad) frente a los gastos incurridos (equipos, formación, mayor uso de mano de obra, instalación y mantenimiento de equipos de riego, mayores insumos, etc.). En los proyectos se recomienda la aportación en anexos de estudios de viabilidad.

En proyectos no productivos, la técnica es diferente, no sirve la tasa de retorno, sino el análisis coste-beneficio que demuestren, en el caso de que el proyecto se vaya a mantener a base de tarifas cobradas a la población beneficiaria, que estos pueden y están dispuestos a pagarlas, y en el caso de que los servicios vayan a ser mantenidos en todo o en parte con subsidios estatales, que su coste es razonable y que las mencionadas autoridades están dispuestas a asumirlo (en estos casos se deberá aportar en anexos el compromiso de la autoridad de que se trate).

En el caso de existir beneficios una vez cubiertos dichos gastos, se deberá especificar su destino.

6.4.3. Propiedad de las infraestructuras después de la ejecución del proyecto.

Especificar y documentar la titularidad de la propiedad de las infraestructuras creadas, mobiliario, materiales o equipos adquiridos en el marco del proyecto. En el caso de existir fondo rotatorio explicar su funcionamiento después de la ejecución del proyecto, los responsables de su gestión y el destino de los fondos recuperados.

Se debe aclarar si la propiedad va a pertenecer a las instituciones locales, la O.L., a las personas beneficiarias directamente o a una organización en la que ellas participen activamente. En cualquier caso los bienes tendrán un periodo mínimo de afectación al proyecto de 25 años en el caso de los inmuebles y de 10 años en el caso de los equipos.

7.- Análisis de impacto.

7.1.- Impacto de género. *Describir los beneficios y perjuicios que el proyecto implicará para las mujeres y los cambios esperados en su situación debidos a la ejecución del proyecto. Por otra parte, se describirá el papel de la mujer en el desarrollo del mismo. Indicar si el proyecto presentado cuenta con medidas específicas que liberen a las mujeres de sus obligaciones y faciliten el acceso de estas a las actividades programadas.*

7.2.- Impacto medioambiental. *Analizar los elementos, imputables al proyecto, que influyen sobre la protección o degradación medioambiental. Si se requieren medidas de protección medioambiental deberán hacerse constar en este apartado.*

8.- Procedimiento de gestión después de la finalización de la ayuda externa. *Describir los procedimientos que se establecerán para la gestión del proyecto por parte de la comunidad beneficiaria, o de la contraparte local en su caso, una vez haya finalizado la aportación externa. Deberán especificar las áreas que serán susceptibles de ser auto gestionadas y aquellas en las que se requiera financiación externa, tanto pública como privada.*

9.- Procedimiento de seguimiento y control. *Se describirán detalladamente los procedimientos de seguimiento inspección y evaluación internos previstos indicando las responsabilidades que asumen las entidades participantes en la ejecución del proyecto.*

5.1. Estructura de financiación.

FINANCIACIÓN EXTERNA:	CONCEDIDA	SOLICITADA	TOTAL	% sobre la financiación total
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA			0	
ENTIDAD SOLICITANTE			0	
OTROS FINANCIADORES PÚBLICOS: (indicar)				
			0	
			0	
			0	
OTROS FINANCIADORES PRIVADOS: (indicar)				
			0	
			0	
			0	
TOTAL FINANCIACIÓN EXTERNA	0	0	0	

FINANCIACIÓN LOCAL:	CONCEDIDA	SOLICITADA	TOTAL	% sobre la financiación total
CONTRAPARTE LOCAL:			0	
POBLACION BENEFICIARIA:			0	
FINANCIADORES PÚBLICOS: (indicar)				
			0	
			0	
			0	
OTROS FINANCIADORES PRIVADOS: (indicar)				
			0	
			0	
			0	
TOTAL FINANCIACIÓN LOCAL	0	0	0	

FINANCIACIÓN TOTAL 0 0

TOTAL GENERAL 0

Firma del/la representante legal y sello

1. Calcular el % que representa cada entidad financiadora en la financiación total del proyecto.
2. La financiación del Ayuntamiento de Sevilla no podrá superar el 80% del coste total del proyecto.
3. La financiación de la OGND solicitante deberá representar como mínimo el 5% del presupuesto total del proyecto.

5.2.-. Desglose Presupuestario por cofinanciadores. (EUROS)

PARTIDA	CONTRIBUCIONES EXTERIORES					CONTRIBUCIONES LOCALES				TOTAL PROYECTO
	Ayuntamiento de Sevilla	Financiación Pública	Financiación privada	ENTIDAD Española	TOTAL	Entidad Local	Financiación Pública	POBLACION BENEFICIARIA y/o financiación privada	TOTAL	
1. COSTES DIRECTOS										
1. Terrenos y/o Inmuebles					0				0	0
2. Construcción					0				0	0
3. Equipos, materiales y suministros					0				0	0
4. Personal Local					0				0	0
5. Personal Expatriado					0				0	0
6. Servicios técnicos y profesionales (*)					0				0	0
7. Viajes y estancias					0				0	0
8. Gastos de funcionamiento					0				0	0
9. Imprevistos (max.2%)					0				0	0
10. Otras (especificar)					0				0	0
TOTAL COSTES DIRECTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% sobre Total C. Directos										

2. COSTES INDIRECTOS (gastos administrativos derivados de formulación, seguimiento y evaluación interna)										
1. Personal					0				0	0
2. Locales (oficinas, suministros, etc)					0				0	0
3. Material de oficina					0				0	0
4. Viajes y desplazamientos					0				0	0
5. Otros					0				0	0
TOTAL COSTES INDIRECTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% sobre Total Proyecto										
Firma del /la representante legal de la ENTIDAD y sello										

(*) Debe consignarse obligatoriamente en este apartado el coste de la auditoria externa del proyecto

1. Para la admisión de terrenos o inmuebles como aporte valorizado será necesario que la ENTIDAD solicitante acredite documentalmente la propiedad de los mismos e incluya una descripción física, su localización exacta y su valor. Debe aportarse contrato de arrendamiento, en su caso.
2. Para la imputación de gastos de construcción o reformas será necesaria la aportación de una copia del proyecto visado e igualmente, será necesario especificar el régimen de propiedad del inmueble y la titularidad de la misma, aportándose documentación probatoria suficiente.
3. Deberá adjuntarse en anexos presupuesto o factura proforma de los bienes conforme a lo establecido en el art. 31.3 de la LGS
4. El envío de personal expatriado es aceptable si la ENTIDAD justifica su valor añadido, la cualificación profesional del mismo y las funciones a desempeñar y justifique porque no puede utilizar personal local cualificado

5. Se entenderán como gastos indirectos los gastos corrientes de personal, de los locales, suministros y material de oficina, viajes y desplazamientos derivados exclusiva y directamente de la formulación, seguimiento, evaluación y actividades de sensibilización del proyecto imputables a la ENTIDAD española o a su contraparte local.
6. En el caso de que prevea la realización de actividades de sensibilización en Sevilla deberá aclararse en el formulario en qué consisten dichas actividades con el mismo grado de detalle que el resto de las actividades previstas en el proyecto.

5.3.- Desglose presupuestario detallado. (euros)

PARTIDA	Concepto	Coste unitario	Nº de Unidades	Coste total	Contribución valorizada	Contribución en efectivo	Financiador
1. COSTES DIRECTOS							
1.1. Terrenos y/o Inmuebles							
1.2. Construcción							
1.3. Equipos, materiales y suministros							
1.4. Personal Local							
1.5. Personal Expatriado							
1.6. Servicios técnicos y profesionales							
1.7. Viajes y estancias							
1.8. Gastos de funcionamiento							
1.9. Imprevistos							
1.10. Otros							
TOTAL COSTES DIRECTOS				0	0	0	

2. COSTES INDIRECTOS (gastos administrativos derivados de formulación, seguimiento y evaluación interna)							
1. Personal							
2. Locales (oficinas, suministros, etc)							
3. Material de oficina							
4. Viajes y desplazamientos							
5. Otros							
TOTAL COSTES INDIRECTOS				0	0	0	
TOTAL GENERAL				0	0	0	

Firma del/la representante legal de la entidad y sello

Insertar las filas que sean necesarias en función del detalle de los costes.

